

## **Antonio Manuel Barragán-Lancharro.**

*Licenciado en Historia*

### **I. INTRODUCCIÓN.**

En la pasada edición de estos *Coloquios Históricos de Extremadura* analizamos varios aspectos relacionados con la epidemia de cólera morbo de 1855 y su presencia en la provincia de Badajoz. En el presente estudio se pretende hacer un análisis más pormenorizado. Ello conduce irremediamente a realizar un estudio a nivel local de esta epidemia.

La investigación en ese ámbito nos proporciona una serie de conclusiones a través de la exposición de los diferentes datos disponibles. Y en ellos podremos considerar la incidencia de la enfermedad infecciosa a nivel demográfico y las diferentes fases de la virulencia del brote en la población.

Por ello, el núcleo central del presente estudio será la consignación de la identidad de las personas afectadas y fallecidas por esa causa. Así, todo ello significará una primera aproximación al estudio de la epidemia a ese nivel. A diferencia de una investigación del espacio provincial, se señalarán unos detalles que son más fáciles de recoger en ese ámbito, y que en otro espacio territorial sería más trabajoso, tal como es la cuantificación numérica de víctimas mortales.

### **II. LA LLEGADA DEL CÓLERA MORBO A MONESTERIO.**

El primer caso registrado de cólera en Monesterio es el fallecimiento de un adulto, Antonio Ortega, el 13 de julio de 1855. Todas las víctimas del brote infeccioso fueron anotadas meticulosamente después de la epidemia por el Cura Párroco, Tadeo María Moruno, en el libro de difuntos número 5 de la Parroquia de San Pedro.

Si la primera muerte es de un adulto, le sigue la de unos cuantos párvulos, tipología de víctima que se repetirá en valores elevados durante todo este proceso. El primer niño fallecido por esa causa es Manuel, hijo de Antonio Monjo y Manuela Aparicio, y ocurre el 17

## El brote de cólera en la provincia de Badajoz en 1855. Aproximación a la incidencia epidemiológica en Monesterio | 2

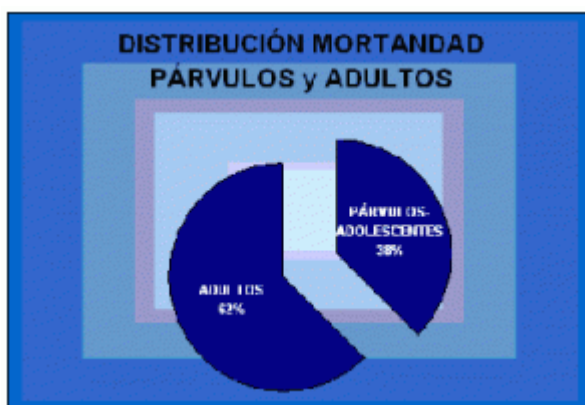
de julio, cuatro días después del primer fallecimiento.



A partir del día 13 de julio comienzan dos largos meses de padecimiento de la población. El total de fallecidos registrados en la Parroquia es de 133 personas, cifras realmente elevadas para uno corto periodo temporal.

Es de por sí un número importante de bajas; y más aún en una villa que contaba con varios miles de habitantes. A pesar de las indagaciones realizadas, no hemos podido hallar el total de población que habitaba en la localidad al inicio de la epidemia.

Una noticia procedente de una quinta extraordinaria en 1851 nos indica que la villa tenía 2.131 almas<sup>[1]</sup>. En cambio, en el nomenclátor estadístico de 1857, considerado como el primer censo con finalidad estadística, y realizado con una metodología distinta, indica que la población existente en ese año es de 3.730 habitantes, distribuidos en 949 cédulas



censales<sup>[2]</sup>.

Naturalmente, el censo de 1857 ofrece una cifra más fiable que la noticia de 1851; más aún cuando esta última sirvió de base para realizar una leva extraordinaria, y cuanto menos población indicase menor sería la aportación de hombres para el servicio de armas. En

cambio, el censo de 1857, al estar realizado con fines estadísticos sin aparentes fines fiscales o de quintas, resulta más fiable en sus números. Un cálculo porcentual del total de víctimas sobre esa cifra, y manteniendo una distancia más o menos razonada, podemos afirmar que el brote colérico afectó mortalmente a un 3 o 4% de la población total.

### III. DESARROLLO DE LA EPIDEMIA.

El cólera empezó a afectar a la villa -como ya hemos apuntado- a mediados de julio de 1855, y quedó extinguida la epidemia a finales de septiembre de ese mismo año. Sin embargo es en el mes de agosto cuando se desarrolla con mayor incidencia la epidemia, causando con mayor diferencia más víctimas mortales.

Afectó a 77 varones (58%) y a 56 mujeres (42%). Entre los primeros casados eran unos 28 (36%), solteros 38 (50%) y viudos 11 (14%). De las mujeres, casadas eran 28 (50%), solteras estaban 13 fallecidas (23%), y viudas eran 15 (27%).



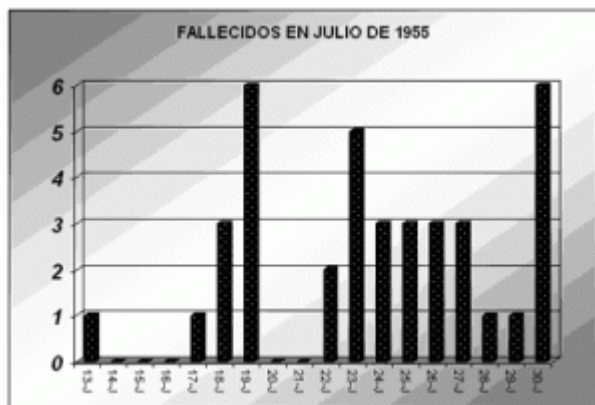
El desarrollo del cólera tuvo más importancia aún por producirse en los meses más calurosos del año, julio y agosto, siendo septiembre un mes intermedio por producirse el cambio de estación, de verano a otoño. Así, en septiembre menguó la enfermedad. Ésta se unió con otras patologías propias de los meses estivales, y que al igual que cólera, afectaban al aparato digestivo. Estas enfermedades gastro-intestinales ya hacían estragos anualmente, pero el cólera actuaba con más virulencia sobre la población que esas enfermedades típicamente veraniegas.

El brote de cólera en la provincia de Badajoz en 1855. Aproximación a la incidencia epidemiológica en Monesterio | 4



Y la circunstancia de producirse en la época estival provocó la extensión del contagio por la ingestión de agua y alimentos contaminados; pues hay que tener en cuenta que los avances sanitarios e higiénicos en los núcleos urbanos de mediados del siglo XIX todavía eran bastantes precarios.

El 13 de julio -como ya se ha afirmado- se produce la primera víctima mortal, no obstante, la escalada de muertes no se inicia hasta el día 17 de julio, y es raro el día en que no aparece algún fallecido. En el día 19 mueren seis personas, en el anterior fueron tres. También seis se registró en el penúltimo día de mes, el 30 de julio; cinco fallecidos se apuntó el 23. Excepto la primera víctima que es un adulto, la seis siguientes son párvulos, el sector de la población que carece de defensas suficientes para contrarrestar los efectos de una epidemia. En total se registró 50 fallecidos que eran párvulos y adolescentes, y los restantes hasta llegar al número de 133, ochenta y tres, eran adultos.



En la primera semana del mes de agosto no se produjeron víctimas; en cambio, a partir del día nueve comienza de nuevo la ascenso de fallecidos, en la que sólo los días 17 y 30 no se anotó ninguno. Se registró un total de 79 víctimas del cólera, cifra impresionante para los veinte días que restaban al mes de agosto, frente a las 38 apuntadas en el mes anterior, julio. Destacó con diferencia el 23 de agosto de 1855, día en el fallecieron a causa del cólera unas trece personas, y esa fecha se puede

## El brote de cólera en la provincia de Badajoz en 1855. Aproximación a la incidencia epidemiológica en Monesterio | 5

considerar como el cenit de la epidemia. En días sucesivos, tales como 20, 21 o 27 se registraron 6 víctimas respectivamente; en el día 28 fueron siete.



En el mes de septiembre se observa una clara disminución de la incidencia epidemiológica, distribuyéndose intermitentemente las víctimas, habiendo incluso días y días seguidos sin registrarse ningún fallecimiento. El brote de cólera se consideró totalmente extinguido el 29 de septiembre, día en el que tiene lugar las dos últimas muertes producidas por la misma, y que hizo desaparecer a dos párvulos. En total, se anotó en el mes de septiembre 16 personas, cifra que difiere considerablemente con la registrada los meses de julio y agosto, 38 y 79 respectivamente.



En conjunto, la epidemia de cólera afectó a un total de 133 personas. Para una comprensión visual de todas estas cifras, hemos elaborado una serie de gráficas que permita una comprensión de la evolución de ese brote epidémico.



#### **IV. INTERVENCIÓN DE LA JUNTA DE SANIDAD, CLERO, AYUNTAMIENTO DURANTE LA EPIDEMIA DEL CÓLERA MORBO.**

Claro está que ante ese proceso coyuntural como el que se está analizando, entra en juego una serie de instituciones, ya sea por mandato legislativo (las Juntas de Sanidad), o por intervención personal por razón del cargo (médico y farmacéutico).

Así, en otros lugares de la provincia, la invasión del cólera supuso que algunas autoridades optaran por la huida. En el caso estudiado no se ha registrado ninguna dejación de funciones.

De esta manera, la Junta de Sanidad funcionó tal como indicaba la legislación, y como ya adelantamos, tuvo una conducta ejemplar. El presidente de dicha junta fue Antonio Lancharro Florido, capitán de la Milicia Nacional, que era al mismo tiempo alcalde primero; el vicepresidente era el alcalde segundo, Antonio Lobón; los vocales eran los regidores municipales, Ramón Mestre y Narciso García Rincón, además del médico Vicente Grau y los vecinos Manuel Chavero, Ignacio Todo y Antonio Sánchez Mellado.

La importancia de esta junta no era menor, pues en ella se decidían todos los pormenores causados por la epidemia. Y de esta manera, juntamente con el ayuntamiento, tomaba acuerdos sobre el abastecimiento de víveres y medicinas. Además decidía medidas como las cuarentenas y la manipulación de enfermos. Y por los mandatos emanados de la superioridad hacía cumplir las disposiciones vigentes sobre el enterramiento de los afectados, pues incluso dictaban las órdenes al respecto que debían de ser cumplidas por el párroco. Además nombraba a los enterradores encargados de dar sepultura a los fallecidos, y recogía todos los datos personales necesarios para identificar convenientemente a los cadáveres.

El licenciado don Tadeo María Moruno, *presbítero* y abogado del reino, cura párroco de la *yglesia* de esta villa de Monesterio, etc. Certifico que, habiendo sido invadida esta población de la enfermedad del cólera morbo asiático, y habiéndose acordado en su consecuencia por la Junta de Sanidad la provisión de tocar campanas y celebrar públicos funerales mientras durase el tiempo de esta calamidad, se procuraron recoger de los sepultureros nombrados por aquella con la mayor exactitud y escurpulosidad todos los datos y noticias de las personas que fallecieron y fueron sepultadas, así en el cementerio como en otros sitios de este término desde el día trece de julio al veinte y uno de septiembre inclusivos, que desapareció de esta población aquella calamidad, las cuales son las que individualmente se expresan a continuación.<sup>[3]</sup>

Un año después, el alcalde remitió todas las cuentas de los gastos ocasionados por la epidemia a la Diputación Provincial de Badajoz. Sin embargo sólo hemos encontrado el oficio de la primera autoridad local y no las cuentas.

[Sello de estampilla: 'Alcaldía Constitucional de Monesterio'] [Anotación en el margen: '*Monesterio*. Cuentas de la cantidad percibida para las necesidades del cólera]. *Excelentísimo señor*, esta cuenta bien formada y justificada por lo cual opina el que suscribe que debe aprobarse y remitirse con los ejemplares al Sr. Gobernador. Badajoz, mayo 27 y 856. Chacón]. Acompaño a esa superioridad las cuentas y sus copias rendidas de la cantidad recibida para atender, según el repartimiento para que se digne aprobarlas. Dios guarde a *vuestra excelencia*. Monesterio y marzo, 13 de 1856. *Excelentísimo señor*. Antonio Lancharro Florido. Excma. *Diputación Provincial*, Badajoz. Sesión del 1º de junio de 1856. Conforme, Ortiz [rubricado] [firma ilegible]. Nota, esta cuentas se remiten con las de ayer. Otra. Queda sin valor lo antes dicho<sup>[4]</sup>.

A pesar del padecimiento que sufrió la población, la entereza de sus autoridades fue suficiente para que el Gobernador Civil de la Provincia reconociera la labor de las autoridades locales durante el desarrollo de la epidemia.

Artículo de Oficio. Gobierno de la Provincia. Circular número 261. El Ayuntamiento, Junta de Sanidad, el digno clero, la clase de facultativos y la benemérita Milicia Nacional de la villa de Monesterio, ha observado un comportamiento ejemplar durante la invasión del cólera en la población, sin separarse un momento de sus puestos y socorriendo cada cual, según su estado y facultades, las necesidades de las circunstancias con el mayor esmero, con el más

exquisito celo por el alivio de tantos males como afligían a sus convecinos, sin que fuera bastante a entibiar su ardiente patriotismo y caridad evangélica, ni el aspecto aterrador de la epidemia, ni el repugnante espectáculo de los atacados, ni los temores que pudiera inspirarles la muerte que les rodeaba por doquiera; y sin que haya podido vencer su incansable sed de hacer bien a sus semejantes dos meses consecutivos de fatigas y de sinsabores continuos. Tal proceder no debe permanecer oculto, y a fin de procurar a sus autores la satisfacción que sea de todo conocido y que tenga imitadores en otros pueblos que se hallen en el caso, he resuelto publicarlo en el *Boletín*, insertando a continuación lista nominal, sin perjuicio de elevarlo al conocimiento del Gobierno de *Su Majestad* para que puedan obtener la debida recompensa. Badajoz, 8 de octubre de 1855. El *Gobernador de la Provincia*, José de Montemayor. Lista de individuos que se han distinguido en Monesterio durante el cólera, y de que se hace mérito en la circular anterior. Don Antonio Lancharro Florido, Alcalde Primero y Presidente de la Junta de Sanidad. Don Antonio Lobón Calderón, ídem. [Alcalde] Segundo, y Vicepresidente de la misma. Don Manuel Muñoz Terrón, Regidor Primero. Don Antonio Calderón Veredas, ídem. [Regidor] Segundo. Don Joaquín Palomas, ídem. [Regidor] Tercero. Don Manuel Vasco, ídem [Regidor] cuarto. Don Ramón Mestre, ídem [Regidor] quinto, y Vocal de la Junta de Sanidad. Don Narciso García, ídem. [Regidor] Sexto, y Vocal de ídem. [la Junta de Sanidad]. Don Pedro González, Regidor Síndico. Don José Melchor Fernández, Secretario. Don Tadeo María Moruno, Cura Párroco. Don Vicente Grau, Médico Titular, individuo de la Junta de Sanidad, y Oficial de la Milicia Nacional. Don Manuel Chavero, Vocal de la Junta de Sanidad. Don Ignacio Todo, ídem. [Vocal de la Junta de Sanidad]. Don Antonio Sánchez Mellado, ídem. [Vocal de la Junta de Sanidad]. Don José Antonio Vázquez, Oficial de la Milicia Nacional<sup>[5]</sup>.

## **V. ALGUNAS INCIDENCIAS DE LA EPIDEMIA.**

En el desarrollo de la epidemia hemos encontrado algunas noticias sobre la intervención en la misma de las fuerzas del orden. El 30 de julio, en los primeros días del brote, un guardia civil del Puesto de Monesterio falleció a causa del cólera, en concreto Juan Antonio García, que estaba casado con Guadalupe Naranjo. En la mención oficial del Gobernador de la Provincia, ya trascrita, se agradece el servicio prestado por algunos miembros de la Milicia Nacional, tales como el médico titular, don Vicente Grau, y José Antonio Vázquez, ambos oficiales de ese cuerpo. Además, el alcalde Lancharro Florido era Capitán de la Milicia Nacional; todavía a algunos miembros de su familia son conocidos en Monesterio con el



apodo 'Melicia' como deformación de la palabra milicia.

Por otro lado, hemos localizado una noticia hallada en un protocolo notarial fechado en octubre de 1855, un mes después de desaparecido el cólera morbo asiático de la población. Aparte de todo esto, la epidemia se desarrolló en una de las etapas anuales más importantes de la economía rural, pues en los meses estivales se realizan las labores de recogida y limpia de las mieses.

Pero volviendo a esta noticia de 1855, hemos constatado que se produjo durante la epidemia una paralización de la vida del pueblo. Hay que tener en cuenta que en muchos hogares se produjo una verdadera tragedia familiar, desapareciendo traumáticamente varios miembros de la misma; además de producirse una penuria económica que arrastraba unos antecedentes.

Esa noticia se destila tras el examen de un protocolo notarial, fechado el 17 de octubre de 1855. Es el caso de Manuel Hidalgo Calderón. Éste y su esposa, Isabel Vasco, se habían endeudado para la construcción de una casa. Los acreedores iniciaron un expediente judicial para la reclamación de la deuda. No obstante, el cólera ralentizó la ejecución del expediente, y la esposa de Manuel Hidalgo, Isabel Vasco, fue una de las primeras víctimas de la epidemia, pues falleció el 19 de julio. En esa tesitura, Manuel Hidalgo vendió la casa, y con parte de ese dinero pudo resarcir a sus acreedores, Antolín Palacios, José Pío Rico, Fernando Borja y la viuda de Manuel Piris, un albañil de origen portugués, que falleció también a causa del cólera el mismo día que Isabel Vasco, el 19 de julio<sup>[6]</sup>.

En la villa de Monesterio a diez y siete de octubre de mil ochocientos cincuenta y cinco; ante mí el infrascripto *Escribano* de S. M., Notario de Reynos, único en ella, y *Secretario* de su *Ayuntamiento* Constitucional, y *testigos* que se contendrán, pareció presente Manuel Idalgo Calderón, natural y vecino de la misma, *viudo* de Isabel Basco, a quien doy fe, conozco y dijo, que durante el matrimonio contrajeron varias deudas para construir unas pequeñas casas en esta población, hoy que no ha habiendo podido solventar, fue ejecutado a instancia de D. Juan Álvarez Aguado en el Juzgado de Primera Instancia de este *Partido*, con embargo de dichas casas, y a las que se agregaron los acreedores Antolín Palacios, José Pío Rico, Fernando Borja, *Viuda* de Manuel Piris, y otros infinitos, y cuya ejecución se paralizó con motivo de haber sido invadida esta *villa* del cólera morbo, del que falleció su mujer, y para

evitar más cortes y dilaciones, se enajenaron referidas casas en más precio que su tasación; y siendo justo que el comprador tenga título de su adquisición en la vía y forma que más haya lugar en derecho por sí en nombre de sus herederos y sucesores, que vendo y cedo en venta por juro de heredas y para siempre jamás a Manuel Vayón Palomas, a saber, unas pequeñas casas de morada situada en la Calle de los Mártires de esta población, linda por levante con la calle donde hace frente, por sur con ejido, por el norte hace esquina con la Calleja del Pozo de Antonio Lobón y poniente con las casas de Antonio Vayón, las cuales son libre de tributo, hipoteca, memoria ni otra carga especial ni general, y por tales se las aseguro con todas sus entradas y sus salidas, usos, costumbres y servidumbre, y de lo demás que le pertenece y pueda pertenecer de hecho y de derecho por precio de dos mil y ciento reales que me ha pagado en moneda de plata, usual [...] En cuyo testimonio así lo otorgaron, y no firman por no saber, lo hacen a su ruego los tres testigos presentes, que lo fueron Manuel Vargas, Miguel Amaya, e Inocente García, de esta vecindad, manifestando el otorgante, Manuel Idalgo Calderón que habiéndole sobrado de las casas vendidas después de pagar todas las deudas, seiscientas setenta reales, ha entregado dicha cantidad a la abuela de sus hijos, Juan Rodríguez y Antonia Calderón para que compren un cuarto de casa, y en su defecto queden asegurados en sus casas de su morada, y cuyos abuelos estuvieron conformes, y no firman por no saber, lo hacen mencionados testigos, doy fe. Testigos rogados por los otorgantes y abuelos. Manuel Bargas. Miguel Amaya. Inocente García. Ante mí, Josef Melchor Fernández<sup>[7]</sup>.

## VI. LAS VÍCTIMAS DE LA EPIDEMIA.

Tal como consta en el libro de difuntos de la Parroquia, los fallecidos fueron inscritos según las órdenes de la Junta de Sanidad, y fueron enterradas según los dictámenes de la misma. Los fallecidos, con la indicación de la fecha, son los siguientes<sup>[8]</sup>.

1. 13 de julio de 1855 Antonio Ortega, casado con Nolasca Iglesia.
2. 17 de julio de 1855. Manuel (párvulo), hijo de Antonio Monjo y Manuela Aparicio.
3. 18 de julio de 1855. Francisco (1 año), hijo de José Moya y María Aparicio.
4. 18 julio de 1855. Miguel, hijo de Manuel Piris (albañil) y Rosa Pizarro.
5. 19 de julio de 1855. María (párvula), hija de Manuel Bayón y Manuela Palomas.
6. 19 de julio de 1855. Manuel (párvulo, hijo de Manuel Bayón.
7. 19 de julio de 1855. Manuel, hijo de Manuel Calderón y Ramona Ronquillo.

8. 19 de julio de 1855. Manuel del Cubo (albañil) casado con Antonia Garrote.
9. 19 de julio de 1855. Genaro Morillas (labrador), casado con Manuela Carrasco.
10. 19 de julio de 1855. Isabel Vasco, casada con Manuel Hidalgo.
11. 19 de julio de 1855. Manuel Piris (portugués), casado con Rosa Pizarro.
12. 22 de julio de 1855. Pedro Olivo, casado con Manuela Bermúdez.
13. 22 de julio de 1855. Francisca, «llamada vulgarmente la Merina», viuda.
14. 23 de julio de 1855. José (párvulo), hijo de Antonio Lancharro y Josefa Hidalgo.
15. 23 de julio de 1855. Vicente Palomas (jornalero) viudo de Plácida Neguillo.
16. 23 de julio de 1855. Feliciano Melo, casado con Antonio Bayón.
17. 23 julio de 1855. Antonio (párvulo), hijo de Antonio Martínez, labrador, y de María Iglesias.
18. 23 de julio de 1855. Antonio, hijo de Manuel Barragán y Antonia Ramos, labradores.
19. 24 julio de 1855. Emilio (párvulo), hijo de Lorenzo Neguillo (labrador) y Francisca Rico.
20. 24 de julio de 1855. Antonio (de 7 años) hijo de Ambrosio Guijo y Carmen Barbecho, jornaleros.
21. 24 de julio de 1855. Manuela Chavero, casada con Antonio García Calderón, jornaleros.
22. 25 de julio de 1855. Manuela Bermúdez, viuda de Pedro Olivo.
23. 25 de julio de 1855. Bárbara Valencia, casada con José Romero.
24. 25 de julio de 1855. María Calderón, casada con Manuel Cantillo.
25. 26 de julio de 1855. Manuela Vasco, casada con Antonio Carrasco, jornaleros.
26. 26 de julio de 1855. José Mera (portugués) casado con Carmen Brus (Puebla del Maestre).
27. 26 de julio de 1855. Ana Guerrero, viuda de Manuel Rico.
28. 27 de julio de 1855. Alonso Talamino (75 años), casado con Trinidad Muñoz.
29. 27 de julio de 1855. Antonio López, casado con María Palomas, jornaleros.
30. 27 de julio de 1855. José González, soltero, hijo de don Manuel, maestro herrador, e Isabel Gallego.
31. 28 de julio de 1855. José Bayón (25 años), jornalero, casado con Manuela Bayón.
32. 29 de julio de 1855. Ramona Palomas (70 años) viuda de Manuel Bayón.
33. 30 de julio de 1855. M<sup>a</sup> Josefa (5 años), hija de Manuel Gallego Paz, y Dolores Soto, labradores.
34. 30 de julio de 1855. Juan Ant<sup>o</sup> García, «guardia civil de este destacamento», casado con Guadalupe Naranjo.
35. 30 de julio de 1855. María Velázquez, viuda de Juan Vielmas, natural de Santa Olalla.

36. 30 de julio de 1855. Antonio Calado (30 años), labrador, casado con Antonia Garrote.
37. 30 de julio de 1855. José (3 meses), hijo de Miguel Chaves y María Calderón, jornaleros.
38. 30 de julio de 1855. Antonio (3 años), hijo de Manuel Chaves y María Calderón, jornaleros
39. 9 de agosto de 1855. Domingo Granadero, viudo de María Carballar, jornaleros.
40. 10 de agosto de 1855. José Villalba Vasco, casado con Josefa Calderón.
41. 10 de agosto de 1855. Manuel (párvulo), hijo de Antonio Calderón Chaves, jornalero.
42. 11 de agosto de 1855. Josefa, hija de Juan Lancharro y María Nevado.
43. 12 de agosto de 1855. Martín Ruiz, soltero y arriero, natural de Umbrete.
44. 12 de agosto de 1855. Diego Garrote, casado con Josefa Real, «en el sitio de Calilla, en las Veredas».
45. 12 de agosto de 1855. Manuel Bautista (60 años), viudo de Paula García Salinero, labrador.
46. 12 de agosto de 1855. Manuela Villalba, viuda de Silvestre Aguilar.
47. 13 de agosto de 1855. María del Carmen (8 años), hija de Manuel Garrote y Josefa Durana.
48. 14 de agosto de 1855. Juan Garrote (70 años), casado con Josefa Lancharro.
49. 14 de agosto de 1855. José Chavero, casado con Teresa Nevado.
50. 15 de agosto de 1855. Domingo (3 años) hijo de Manuel Hernández e Isabel Garrote.
51. 15 de agosto de 1855. Francisco Domínguez, natural de Salonimos, casado y arriero.
52. 16 de agosto de 1855. Salomé (1 año), hija de Miguel Mejías.
53. 16 de agosto de 1855. Manuel Villalba Nevado, viudo de María Calderón.
54. 18 de agosto de 1855. Josefa Lancharro, viuda de Juan Garrote.
55. 18 de agosto de 1855. Antonio Aguilar, casado con Antonia Carrasco.
56. 18 de agosto de 1855. José Villalba Calderón, casado con María Manzano.
57. 18 de agosto de 1855. María Manzano, viuda de José Villalba Calderón.
58. 19 de agosto de 1855. Juan (2 años), hijo de Felipe Villalba y Manuela de la Paz.
59. 19 de agosto de 1855. Manuela (2 años) hija de Manuel Calderón y Dolores Rodríguez.
60. 19 de agosto de 1855. Francisco Cardoso, casado con Antonia Rodríguez,
61. 19 de agosto de 1855. Antonio Calderón, viudo de Francisco Palomas.
62. 19 de agosto de 1855. Marías Vargas, viuda de Francisco Palomas.
63. 20 de agosto de 1855. Isabel Bayón, viuda Juan Granadero.
64. 20 de agosto de 1855. Un párvulo de José Lancharro y Cristina Vázquez.
65. 20 de agosto de 1855. María Bautista, esposa de Juan Sayago.

66. 20 de agosto de 1855. Don Juan de Alba, viudo de doña Gabina Pizarro.
67. 20 de agosto de 1855. Ramona Granados, casada con Antonio Cantillo.
68. 20 de agosto de 1855. Un párvulo de Antonio Fernández y Florencia Ramírez.
69. 21 de agosto de 1855. Antonio Cantillo, viudo de Ramona Granados.
70. 21 de agosto de 1855. Antonia Rodríguez, casada con Francisco Cardoso.
71. 21 de agosto de 1855. Rafael, párvulo, hijo de don Manuel Villalba y doña Carmen Santos.
72. 21 de agosto de 1855. José, hijo de José Cornelio Granadero y Guadalupe Palomas.
73. 21 de agosto de 1855. Manuel, hijo de Manuel Guareño y Manuela Palomas.
74. 21 de agosto de 1855. Josefa, hija de Bernardo Justo y Antonia Díaz.
75. 22 de agosto de 1855. María Romero., casada con Lorenzo Villalba.
76. 22 de agosto de 1855 Josefa Carballar, casada con José Antonio Vázquez.
77. 22 de agosto de 1855. Antonia Valiente, viuda de Pedro Morcillo.
78. 23 de agosto de 1855. Antonio, hijo de Rosendo Conejo y Manuela Soto.
79. 23 de agosto de 1855. Isabel, hija de don Antonio de Alva y María de la Paz.
80. 23 de agosto de 1855. Teresa Boza, casada con Antonio López.
81. 23 de agosto de 1855. José Garrote, casado con Manuela Delgado.
82. 23 de agosto de 1855. María del Carmen Pecellín, casada con Teodoro Villalba.
83. 23 de agosto de 1855. Antonio García Calderón, viudo de Antonia Siles.
84. 23 de agosto de 1855. Manuela Pecellín, viuda de Antonio Monjo.
85. 23 de agosto de 1855. Leonarda Rincón, casada con José Rico.
86. 23 de agosto de 1855. Nicanor Valiños, casada con Celestina Vega.
87. 23 de agosto de 1855, Manuela Villalba, casada con Juan Monjo.
88. 23 de agosto de 1855. Un párvulo de José Garrote y Antonia Sayago.
89. 23 de agosto de 1855. Dionisio, hijo de Antonio Romero, y Manuela Basco.
90. 23 de agosto de 1855. Un párvulo de José Antonio Bázquez y Josefa Carballar.
91. 24 de agosto de 1855. Manuel Romero Espeluca, viudo de Antonia Teodoro.
92. 24 de agosto de 1855. José, hijo de Francisco Muñoz y Josefa Campano.
93. 24 de agosto de 1955. Josefa Romero, viuda de Manuel Carrasco.
94. 24 de agosto de 1855. Elena Garrote, casada con Antonia Cardoso.
95. 25 de agosto de 1855. Francisco Moya, viudo de María Giles.
96. 26 de agosto de 1855. Josefa (3 años), Antonio Caballero y Antonia Siles.
97. 27 de agosto de 1855. José, hijo de Teodosio Villalba y Carmen Pecellín.
98. 27agosto de 1855. Un párvulo de Manuel Mellado y Manuela Basco.

99. 27 de agosto de 1855. Pedro, hijo de Gabriel Guareño y Felipa Carrasco.
100. 27 de agosto de 1855. Antonia Villalba, casado con Soledad Rodríguez.
101. 27 de agosto de 1855. Josefa Basco, casado con Manuel Calcatierra.
102. 27 de agosto de 1855. Manuela Vargas, casada con Antonio Garrote.
103. 28 de agosto de 1855. Teresa Megía, casada con Vicente Garrote.
104. 28 de agosto de 1855. Josefa Gallego, casada con Esteban Garrón.
105. 28 de agosto de 1855. Josefa Teodoro, casada con Antonio Naranjo.
106. 28 de agosto de 1855. Antonio, hijo de don Manuel González y doña Isabel Gallego.
107. 28 de agosto de 1855. Marina Calado, viuda de Juan Soto.
108. 28 de agosto de 1855. Manual Neguillo, casada con Vicente Garrote.
109. 28 de agosto de 1855. Toribio, hijo de José Bautista y Josefa Gallego.
110. 29 de agosto de 1855. Isidoro, hijo de Antonio Rivas.
111. 29 de agosto de 1855. Un párvulo de Ramón Carballar y María Carrasco.
112. 31 de agosto de 1855. Joaquina Guareño, casada con Manuel Duqueso.
113. 31 de agosto de 1855. Cristóbal Cantillo, casado con Antonia Arroyo.
114. 31 de agosto de 1855. María Sayago, casado con Juan Campano.
115. 31 de agosto de 1855. Antonio, hijo de Manuel Garrote y María Pajarón.
116. 31 de agosto de 1855. Juan Olivo, viudo de Manuela Granados.
117. 31 de agosto de 1855. Un párvulo de Juan Zapata y Remedios Rivas
118. 2 de septiembre de 1855. Elena Rodríguez, casada con Francisco Vasco.
119. 2 de septiembre de 1855. Una párvula de Manuel Carballo y Dolores Basco.
120. 3 de septiembre de 1855. Manuela Sayago, casada con Dionisio Basco.
121. 4 de septiembre de 1855. Marcelino Gómez, casado con Vicenta Martín, arriero de Salamanca.
122. 6 de septiembre de 1855. Antonia Real, casada con Antonio Lancharro.
123. 10 de septiembre de 1855. Manuel Carballo, casado con Dolores Basco.
124. 10 de septiembre de 1855. Isabel Lobón. Viuda.
125. 11 de septiembre de 1855. Juan Calderón Veredas, casado con María Villalba.
126. 12 de septiembre de 1855. Manuel (1 año) hijo de José González y Carmen Villalba.
127. 13 de septiembre de 1855. José Agapito Llechet, casado con Antonia Neguillo.
128. 13 de septiembre de 1855. María López (1 año) hija de Juan López y Antonia Pecellín.
129. 13 de septiembre de 1855. José (3 años), hijo de Jerónimo Pando y Antonia Pecellín.
130. 19 de septiembre de 1855. Juan Antonio López, casado con Josefa Bayón.
131. 20 de septiembre de 1855. Dolores, hija de Joaquín Pajarón y la Cubo [Antonia].

132. 21 de septiembre de 1855. José (3 meses) hijo de Miguel Chaves y María Chaves.

133. 21 de septiembre de 1855. Antonia, hija de Miguel Chaves y María Calderón.

---

## NOTAS:

[1] *Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz*. Núm. 91. Viernes, 11 de julio de 1851. «Artículo de Oficio. Diputación Provincial de Badajoz. Repartimiento de 675 hombres que se piden a esta provincia en el Real Decreto de 20 de junio último, por la quinta de 25.000 hombres correspondientes al alistamiento del año anterior, y resultado del sorteo de las décimas, con el número de soldados que en vista de él pertenece definitivamente a cada pueblo [...] Partido de Fuente de Cantos [...] Monesterio, 2131 [núm. de almas]».

[2] *Boletín Oficial Extraordinario de la Provincia de Badajoz*. Jueves 24 de septiembre de 1857. «Artículo de Oficio. Gobierno de la Provincia de Badajoz. Nomenclátor estadístico de las ciudades, villas, lugares, aldeas, granjas, cotos redondos, cortijos, y despoblados de esta provincia, expresivo de la jurisdicción territorial municipal y judicial a que corresponden y del número de cédulas recogidas, y habitantes enumerados en el recuento general de 21 de mayo de 1857 [...] Partido Judicial de Fuente de Cantos [...] Monesterio, 949 [número de cédulas inscritas], 3.730 [número de habitantes]».

[3] Archivo Parroquial de Monesterio (APM). Libro de difuntos nº 5, f. 90v.

[4] Archivo de la Diputación Provincial de Badajoz. Propios de Monesterio.

[5] *Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz*, número 125, 12 de octubre de 1855.

[6] APM, libro de difuntos número 5, folio 92v.

[7] Archivo Histórico de Protocolos. Escribano José Melchor Fernández, año de 1855.

[8] APM. Libro de difuntos número cinco, ff. 90r - 110v.